República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D. C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2023-00784.

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte interesada, la comunicación procedente del Juzgado 59° Civil Municipal de esta Ciudad, por el cual, se informa que tomaron nota del embargo de remanentes decretado en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE,[1]

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ
(2)

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d005127e982de684e3a7850b94ec27451def68112f3d189ad2fd9d82b1f3fddb**
Documento generado en 27/02/2024 02:36:46 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Esta providencia se notificó por estado No. 22 de 28 de febrero de 2024.

l.s.s.